



ACUERDO #
00001823

EL DEFENSOR DE LOS HABITANTES EN FUNCIONES

Con fundamento en los artículos 1 y 10 de la Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República de Costa Rica, No. 7319 del 17 de noviembre de 1992 y de conformidad con lo que establecen los artículos 10 y 11 del Reglamento de la Defensoría de los Habitantes, Decreto Ejecutivo No. 22266-J del 15 de junio de 1993;

Considerando

1. Que la Cooperación Alemana al Desarrollo (GIZ) invita a la Defensoría de los Habitantes a participar del la "Capacitación sobre: Fortalecimiento de Capacidades Institucionales para Transversalizar el Enfoque de Género", tercera etapa, proceso que se llevará a cabo del 14 al 19 de febrero del año 2014 en Ciudad de León, Nicaragua.
2. Que el Defensor de los Habitantes en funciones Luis Gerardo Fallas Acosta, cédula de identidad 1-753-259, en virtud de haber iniciado este proceso desde su primera reunión asume la representación institucional y lo acompañan el señor Ronald Retana Pérez, Director Administrativo, cédula de identidad 1-673-710y a la señora Alejandra Mora Mora, Directora del Area de Mujer, cédula de identidad 1-656-530, en razón de sus participaciones en la primera y segunda etapa.
3. Que el Proyecto Fortalecimiento de la Federación Iberoamericana del Ombudsman – PROFIO, cubrirá los gastos de transporte aéreo y hospedaje del 14 al 19 de febrero, los desayunos del 15 al 19, los almuerzos y cenas de los días 17 al 19 de febrero y la Defensoría de los Habitantes asumirá los gastos de almuerzos y cenas de los días 14,15,16 y 20 de febrero del 2014 de los señores Fallas Acosta y Retana Pérez y los almuerzos y cenas de la señora Mora Mora del 15, 16 y 20 de febrero 2014, los gastos de impuestos de salida y de visa del señor Retana Pérez y de la señora Mora Mora. Asimismo, los gastos del seguro de viaje del 14 al 20 de los señores Fallas Acosta, Retana Pérez y de la señora Mora Mora del 15 al 20 de febrero del 2014 y los traslados internos en Costa Rica del señor Retana Pérez y la señora Mora Mora.

4. Que los señores Fallas Acosta y Retana Pérez, saldrán del país el 14 de febrero y la señora Mora Mora saldrá del país el 15 de febrero y todos regresarán el 20 de febrero del presente año.

Por lo tanto, Acuerda;

Primero. Que la Cooperación Alemana al Desarrollo (GIZ) invita a la Defensoría de los Habitantes a participar de la "Capacitación sobre: Fortalecimiento de Capacidades Institucionales para Transversalizar el Enfoque de Género", tercera etapa, proceso que se llevará a cabo del 14 al 19 de febrero del año 2014 en Ciudad de León, Nicaragua.

Segundo: Que el Defensor de los Habitantes en funciones Luis Gerardo Fallas Acosta, cédula de identidad 1-753-259, en virtud de haber iniciado este proceso desde su primera reunión asume la representación institucional y lo acompañan el señor Ronald Retana Pérez, Director Administrativo, cédula de identidad 1-673-710y a la señora Alejandra Mora Mora, Directora del Area de Mujer, cédula de identidad 1-656-530, en razón de sus participaciones en la primera y segunda etapa.

Tercero: Que el Proyecto Fortalecimiento de la Federación Iberoamericana del Ombudsman –PROFIO, cubrirá los gastos de transporte aéreo y hospedaje del 14 al 19 de febrero, los desayunos del 15 al 19, los almuerzos y cenas de los días 17 al 19 de febrero y la Defensoría de los Habitantes asumirá los gastos de almuerzos y cenas de los días 14,15,16 y 20 de febrero del 2014 de los señores Fallas Acosta y Retana Pérez y los almuerzos y cenas de la señora Mora Mora del 15, 16 y 20 de febrero 2014, los gastos de impuestos de salida y de visa del señor Retana Pérez y de la señora Mora Mora. Asimismo, los gastos del seguro de viaje del 14 al 20 de los señores Fallas Acosta, Retana Pérez y de la señora Mora Mora del 15 al 20 de febrero del 2014 y los traslados internos en Costa Rica del señor Retana Pérez y la señora Mora Mora..

Cuarto: Que los señores Fallas Acosta y Retana Pérez, saldrán del país el 14 de febrero y la señora Mora Mora saldrá del país el 15 de febrero y todos regresarán el 20 de febrero del presente año.

Comuníquese.- Dado en San José, a las catorce horas del 3 de febrero del dos mil catorce. –Luis Gerardo Fallas Acosta, Defensor de los Habitantes de la República en funciones.

